

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN  
PLENO EL DIA 30 DE MAYO DE 2012**

**-o0o--**

**SEÑORES-ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico

**Concejales:**

D. José Antonio García Serrano.

D. Jesús Manuel Ruiz Valle.

D<sup>a</sup> Isabel Bellón Rodríguez

D. Sergio Gijón Moya

D. Antonio Gil Muñoz

D<sup>a</sup> Rosa Belén Escobar Solís

D. Manuel Tabas Arias.

D<sup>a</sup> Rosana Antonia Fernández Rubio

D. Francisco Alfonso Hinojosa García

D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López

D. Tomás Ruiz del Olmo.

D<sup>a</sup> Tamara De Gregorio Gómez

**Secretaria Acctal.**

D<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Rubio

En Argamasilla de Calatrava, a  
treinta de mayo de dos mil doce.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las veinte horas, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Rubio.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25/04/2012 Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 09/05/2012.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de Abril de 2012.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación, al Acta del día 25/04/2012.

No formulándose ninguna observación, los asistentes acuerdan por unanimidad, con los trece votos a favor de los tres grupos políticos, dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de Abril de 2012, , procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación, al Acta del día 09/05/2012.

**El Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias,** formula la siguiente observación:

“No podemos aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 09/05/2012, porque en ella no se refleja la petición de nuestro Grupo sobre la votación nominal solicitada”.

No formulándose ninguna otra observación, los asistentes acuerdan por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular, y dos votos a favor de los concejales del grupo de izquierda unida, dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 9 de mayo de 2.012, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**SEGUNDO.- MOCIONES SUSCRITAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**2.1.- Moción que presenta de manera conjunta el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava con motivo de los recortes que se están planteando en educación.**

**VISTA** la moción suscrita de manera conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

La educación es un pilar básico en una sociedad del siglo XXI como garantía de progreso y como motor de desarrollo. La educación pública y de calidad debe ser una prioridad para las diferentes administraciones públicas, a pesar de la difícil situación económica por la que estamos atravesando.

Por ello no entendemos las últimas medidas adoptadas por el Gobierno central, que ha reducido un 21% las partidas para educación en los Presupuestos Generales del Estado, a lo que hay que sumarle un recorte adicional de 3.000 millones de euros en esta materia.

Entre las decisiones del Ejecutivo podemos destacar la disminución de las partidas destinadas a becas y ayudas para estudiantes en un 11'6%, así como la eliminación de programas educativos como Educa 3 para la conciliación o Escuela 2.0, destinado a facilitar el uso de las nuevas tecnologías.

Además, los programas de enseñanzas universitarias se reducen en un 62'5%, pasando de disponer 400 millones de euros en 2011 a 150 millones de euros para este año. A todo esto hay que añadir el recorte de un 41% para becas Erasmus o la desaparición de los préstamos-renta para estudiantes.

Por otra parte, el Gobierno de España ha decidido aumentar la ratio por aula a un 20%, aumentando el número de alumnos y alumnas por clase (en infantil y primaria de 25 a 30, de 30 a 36 en secundaria y de 36 a 40 en bachillerato. También la supresión de las plazas de apoyo en infantil (que supone la pérdida de dos profesores en nuestra localidad, una de cada centro). Si a esto le sumamos que tampoco se van a cubrir las bajas del profesorado si son menores a 15 días y que los profesores y profesoras van a tener un mayor número de horas lectivas, la consecuencia directa será el despido de profesores, que afectaría a más de 2000 interinos y un horario con menos horas para atender a los alumnos, sobre todo aquellos con necesidades educativas especiales.

Entre las medidas aprobadas por el Gobierno de este país, también se incluyen aplazar la entrada en vigor de los ciclos formativos de 2.000 horas y la suspensión de la

obligatoriedad de ofertar dos modalidades de bachillerato, que podría suponer la pérdida del bachillerato de letras en nuestro Instituto.

Por último, también se ha decidido incrementar las tasas universitarias entre un 66% y un 200%, una subida que se aplicará ya en la matrícula del próximo curso, que se realiza en julio de este año y que hará que muchos de nuestros jóvenes no puedan acceder a una carrera universitaria debido a los recursos de las familias.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista y Grupo Izquierda Unida del Excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava eleva a pleno para su consideración los siguientes:

### **ACUERDOS**

1. Rechazar los recortes en materia educativa que está llevando a cabo el Gobierno de España porque suponen un deterioro de la calidad de la enseñanza pública y más paro entre el profesorado.

2. Instar al Gobierno central a retirar estas medidas y a abrir un proceso de diálogo con los colectivos afectados para buscar otras alternativas para ahorrar.

3. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y Ministerio de Educación.

Abierto el turno de intervenciones, **el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias**, expone lo siguiente:

Las medidas del Gobierno de España son las necesarias para garantizar una Educación pública de calidad. El Gobierno socialista fue quien recortó la calidad y la excelencia de la enseñanza pública dejando a España con el mayor fracaso escolar de Europa [tres de cada diez alumnos no acaban la escuela; el 30% de los estudiantes universitarios no acaba su carrera lo que supone un coste de 3.000 millones de euros a los españoles]. El Gobierno ha aprobado unas medidas para racionalizar el gasto educativo y asegurar la enseñanza pública de calidad para todos. El ratio alumnos/profesor de España es la segunda más baja de toda la UE; un aumento a un mínimo de 25 horas lectivas en primaria y de 20 en el resto exige esfuerzo pero no baja la calidad como otros dicen sin razón aparente alguna.

Hay que recordar que cuando el PP llegó a la Junta de Comunidades se encontró con la región con más déficit de España [7,5 y 7,8 %] Y la tercera con más deuda lo que obliga a pagar un millón de euros de intereses diarios. Enseguida se tomaron medidas que garantizaran la prestación de los servicios sociales básicos y se hizo un diagnóstico

preciso de la situación porque hay que recordarle a alguno que todas las medidas de ajuste puestas en marcha son el fruto de la herencia recibida. En 8 años de gobierno del PSOE de Rubalcaba han dejado a España en la situación más complicada de su historia democrática:

- Una deuda de casi 700.000 millones, lo que obliga a pagar 30.000 millones al año solo de intereses.
- Un déficit anual de casi 100.000 millones lo que obliga a presentar un presupuesto con menos dinero para todos los ministerios.
- Una herencia de millones de desempleados a los que se destinan casi 30.000 millones al año en prestaciones.
- Una deuda de 15.000 millones en Sanidad.
- Un sistema educativo con el mayor fracaso escolar de Europa.

No queda otra que medidas de ahorro para una Educación sostenible, eficiente y de calidad. El ministro de Educación presenta alas CCAA medidas para ahorrar 3.000 millones de euros por curso escolar. Se reducirán las sustituciones de profesorado para bajas inferiores a 10 días. Se suprime la obligación a los centros de presentar al menos dos modalidades de bachillerato. Se aumentan alumnos por aula en un 20% más en primaria y secundaria. Se incrementan las horas lectivas 25 horas en educación infantil y primaria y 20 horas en el resto. Se eliminan nuevos complementos salariales al docente pero se mantienen los existentes. Estas medidas son flexibles porque cada comunidad podrá adaptarlas a sus necesidades presupuestarias. Hay gobiernos regionales que tienen que rebajar el déficit más de cinco puntas y otros que cumplen con el objetivo. El Gobierno no perjudica en ningún caso los derechos de los ciudadanos asegura una gestión más eficiente sin tocar el sueldo del profesorado. Estas medidas se sumaran a la reforma en educación universitaria que el ministro presentara pero no tendrán aplicación en el curso actual.

Hay que arreglar lo que el PSOE no hizo [o lo hizo mal]. El PSOE está llevando a cabo una oposición destructiva, no dice la verdad a los ciudadanos y trata de dar lecciones. Uno se pregunta ¿Qué lecciones pueden dar quienes nos han llevado al abismo? Los españoles tienen más sentido de la responsabilidad y por eso sitúan al PP, 11 puntos por encima del PSOE [40,6 frente a 29,6, según la encuesta del CIS]. Estos datos confirman el apoyo mayoritario de los ciudadanos a las reformas del Gobierno de España. La ciudadanía es consciente que las medidas extraordinarias que se están haciendo son el resultado de la nefasta herencia socialista. Ni los votantes del PSOE apoyan la oposición de Rubalcaba porque son conscientes que España no tenía un catarro ni una gripe sino una neumonía por la dejadez del anterior gobierno. Con estas [y otra medidas] el paro descende por primera vez tras ocho meses [en abril, 6.632 personas menos en el paro]. Ha bajado entre los jóvenes menores de 25 años, uno de los sectores más afectados por la crisis y el desempleo, en 8.121. El número de contrataciones supera el millón de personas. La Seguridad Social gana 16.549 afiliados [segundo aumento consecutivo en dos meses]. Aumenta por tercer mes el empleo entre los autónomos [crece 6.474 el número de ocupados]. .. y eso que el PSOE no ayuda.

Por estas y otras razones las reformas continuaran porque son la única forma de salir de

la situación en la que nos ha metido el desgobierno socialista. Los españoles saben que atravesamos una gran crisis y saben quiénes son los responsables principales. Saben que el Gobierno tiene que gobernar y tomar medidas. Muchas son duras, difíciles y tardaran tiempo en producir resultados. Pero no se pararan hasta el final de la legislatura ya que son la base para el crecimiento económico de nuestro País. Este gobierno [pese a quien pese] no puede renunciar a tomar decisiones porque estará haciendo un flaco favor a España y al interés general de todos los españoles.

Por último hay decir alto y claro que el PP cree en la Universidad de Castilla La Mancha [UCLM]. El anterior gobierno regional [el de Barreda] no creía, por eso dejó de transferir fondos sistemática mente a la Universidad. El PP desde su llegada a la Junta de Comunidades ha hecho justamente lo contrario, ha pagado más de 120 millones de euros a la Universidad por impagos del anterior gobierno socialista. Igualmente, está destinando fondos para la investigación, así como fondos europeos para que, holgadamente, se pueda desarrollar el curso escolar. El 24 Mayo, se reunió la Mesa Sectorial de Educación. La Consejería de Educación expuso las nuevas medidas que se impondrán en los centros educativos. La jornada lectiva para los docentes de enseñanzas medias se incrementara hasta las 21 horas semanales y la ratio aumentara un 20 por ciento, lo que permitirá la acumulación de 30 alumnos por clase en Infantil y Primaria, 36 en Secundaria y Formación Profesional y 40 en Bachillerato.

**Acto seguido, el Sr. Portavoz del grupo municipal de izquierda unida, D. Tomás Ruiz del Olmo,** señala que las medidas que el grupo municipal del partido popular defiende son solo, recortes y recortes:

Aumento de la ratio, Supresión de plazas escolares, bajadas de las becas y subida en las tasas, etc.

D. Manuel Tabas, recortes lo diga “Agamenón o su porquero”.

A continuación, el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano,** manifiesta lo siguiente:

Nos hablan ustedes de que con los ajustes realizados, la educación va a seguir siendo gratuita y de calidad, pues le vamos a enumerar los recortes que se estan y se van a producir y que destruye el actual sistema educativo en favor de la educación privada:

A nivel económico:

1. Los recortes de 4500 millones de euros sufridos en Educación
2. Se suprime la obligatoriedad de destinar el 6% del PIB a educación, que se recogía en la Ley de Educación de CLM.
3. En Castilla-La Mancha se reducen 41 millones en inversiones para infraestructuras de educación.
4. Reducción salarial a todos los funcionarios de CLM del 10% del complemento

específico y asimilado, lo que supone un hasta 3% del salario bruto, a lo que hay que añadir lo ya descontado años anteriores y hasta en las pagas extras desde 2010.

5. Eliminación de la compensación extraordinaria de kilometraje a los profesores itinerantes.
6. Eliminación del pago de los traslados obligatorios del profesorado de FP a las empresas.
7. Eliminación del complemento económico de maestros en la ESO.
8. Eliminación del complemento de peligrosidad para aquellos docentes que desempeñan su jornada laboral en centros de Educación Especial.
9. Recorte del 22% en el Ministerio de Educación, como consecuencia de la Reforma Laboral y recorte en 850 millones de euros de las Comunidades Autónomas para 2012.
10. Tijeretazo del 7% en I+D+i, unos 600 millones de euros en 2012.
11. Reducción presupuestos gastos funcionamiento centros docentes de entre un 26% a un 30% para 2012.
12. Recorte personal laboral y no cubren bajas.
13. Aumento de tasas en la Universidad pública entre un 25% y un 50% y descenso de la cuantía y número de becas a conceder.
14. Incremento del déficit contraído con la UCLM, con el consecuente peligro del cobro de nóminas.

A nivel docente:

1. Eliminación del abono en concepto de vacaciones de julio y agosto para sustituciones de más de 5 meses y medio. En su defecto, se abonarán las vacaciones de 22 días hábiles como interino si fue por curso completo.
2. El nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares solamente transcurridos diez días lectivos desde la situación que da origen al nombramiento en centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos. (en CLM ya no se cubren las bajas inferiores a 1 mes y raras son las jornadas parciales)
3. Supresión de la convocatoria de 200 plazas anuales de “año sabático” para los docentes con más de 12 años de antigüedad.
4. La subida de 3 horas lectivas (hasta 20 en secundaria y 25 en primaria), y el consecuente caos administrativo y organizativo que supuso, dejando de cubrir cerca de 1000 plazas vacantes en secundaria a principios del curso 2011/12 y muchas más de 1000 en primaria para el curso 2012/13.

5. Aumento de las horas de trabajo, que pasarán de 35 a 37,5 horas semanales.
  6. Reducción total de los complementos salariales vigentes en casos de incapacidad laboral.
  7. Suprimen las plazas de Apoyo al área Práctica – supone 74 personas con plaza desplazadas o absorbidas por departamentos que no son de FP.
  8. Supresión total de los apoyos en educación infantil. Esto lo vamos a sufrir directamente
  9. Nombramiento de orientadores en primaria con al menos 19 unidades.
  10. Supresión de 351 plazas del Concurso de Traslados del Cuerpo de Secundaria
  11. Supresión de 1.162 plazas del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros
  12. Paralización de la oferta de empleo público (Supresión procesos selectivos profesorado de nueva incorporación)
  13. Desaparición y reducción de horas complementarias (interculturalidad, tutorías individualizadas y atención a la convivencia).
  14. No se conceden ni se cubren las licencias por asuntos propios, permiso de paternidad, teniendo que solicitar excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años.
  15. Incremento de las ratio en un 20% (+ 10% excepcionalmente), lo que supondrá 25-30 alumnos en 2º ciclo de infantil, 30 alumnos en primaria, 36 en secundaria y 35-42 en bachillerato, y por supuesto un nuevo recorte en personal docente para el curso 2012/13.
  16. Recolocación y movilización forzosa a funcionarios docentes que ven como su plaza es suprimida o amortizada.
- 
1. Renuncia por parte de la Consejería de Educación a la construcción de los centros de educación primaria de Alpera y Villamalea en Albacete, de Tarancón en Cuenca y de Alcázar de San Juan en Ciudad Real. Esta renuncia es especialmente significativa en el caso de la construcción del colegio nº 9 de Alcázar de San Juan, cuya construcción está subvencionada en el 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
  2. Proyecto de construcción de un centro privado-concertado llamado por el consistorio de Alcázar de San Juan “centro de excelencia”, por lo que se pone de manifiesto que no se trata de un problema económico. Con dinero público y gestión privada
  3. El ministerio de interior y la consejería de educación suprimen unilateralmente los ciclos formativos del penal de Ocaña.
  4. Reducción de los 33 Centros de profesores de CLM a uno solo.
  5. Supresión Auxiliares de conversación (Enviado un correo electrónico a los afectados comunicándoles su despido) y reducción a tan solo 3 profesores



visitantes para toda CLM para el curso 2012/13.

6. Reducción de ayudas para comedor, rutas de transporte escolar y restricción de usuarios transporte escolar (Bachillerato y alumnos de FP).
7. Reducción de ayudas o eliminación de escuelas infantiles 0 a 3 años. Gobierno las considera como “asistencial”.
8. Eliminación de la gratuidad de los libros de texto para el próximo curso.
9. Reducción de las becas y limitación del acceso a las mismas.
10. Recortes para el programa British.
11. Cierre de los Ciclos del Centro Penitenciario de Ocaña I.
12. Cierre de 64 escuelas unitarias para el próximo curso.
13. Los centros de secundaria no tendrán la obligación de ofertar más de una modalidad de bachillerato. Lo que va a suponer que desaparezca el Bachillerato de letras en el Instituto de Argamasilla
14. Retraso de la implantación de los ciclos formativos y paralización o desaparición de algunos de ellos.
15. Eliminación de la cualificación del 2º curso de PCPI y aumento de la carga horaria de los módulos de ámbitos.
16. Pendiente de publicación la supresión de 78 aulas de adultos; en duda 5 aulas en centros penitenciarios. Esto nos puede tocar de lleno, y desaparezca el aula de adultos.

Para que no haya fracaso escolar que ha hecho el PP?

Que reforma ha propuesto para esto? NADA. Se dedica a quitar de Educación para la Ciudadanía los contenidos que no son afines a su ideología, tan solo eso.

De lo único que tienen que hablar es de la Universidad? Con los recortes que van a sufrir nuestros alumnos en los colegios e institutos.

Cantidad + que calidad, es lo mismo que van a hacer ustedes subiendo la ratio en colegios e institutos. Lo que tienen que hacer es utilizar la Coherencia.

A continuación, el **Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias**, manifiesta:

Por mucho que presenten mociones en tal o cual sentido [incluso apoyadas por IU] los españoles saben muy bien quien tiene la culpa de lo que pasa [el PSOE] y quien trae las soluciones [el PP]. .. y ¿por qué se dice esto? Pues muy sencillo, el PSOE cuando gobierna hace una cosa y cuando está en la oposición dice otra, justo la contraria.

El PSOE, en 2010, avaló un informe que pedía un aumento de las tasas universitarias para que representasen, al menos, el 70% del coste real. El PSOE, en 2012, acusa al PP de esto, lo otro y lo de más allá. Es curioso que hoy diga esto un partido que hace un

ano avalo el informe **Propuestas para la Reforma de la Universidad española**, donde se, incluían medidas similares [solo que aun más avanzadas] a las aprobadas las últimas semanas. El estudio fue encargado por la Fundación Alternativas. Esta fundación de ideas Ese supone] está muy cercana a Ferraz y en su patronato figura Felipe González, José Luis Rodríguez Zapatero o Mercedes Cabrera ¿Les suenan alguno de estos nombres? El informe también conto con el aval del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, que incluyo su logo en la portada del trabajo. De los ocho artículos que componen el informe, el más interesante [y polémico] es el primero, firmado por Juan José Dolado. Este profesor de la Universidad Carlos III [Madrid] es uno de los mejores conocedores del sistema educativo español. En el informe apunta la existencia de dos disfunciones en el sistema universitario: la primada de la cantidad sobre la calidad y el progresivo deterioro de los programas unido a los problemas de financiación de los centros.

Lo más llamativo de todo esto es que el PSOE, que ayer utilizaba estos mismos argumentos para pedir una reforma universitaria, hoy los descalifique con tanto descaro. En el resto de capítulos, también, aparecen propuestas para el cambio del sistema actual, que ahora dicen los del PSOE que es intocable, como la que pide eliminar el carácter vitalicio y funcionarial del profesorado e, incluso, la que pide fusionar universidades públicas, hasta que no queden más de 35.

Esto que decimos esta publicado en la prensa y cualquiera puede acceder al mismo y leerlo para que no le quede duda alguna del doble lenguaje que utiliza el PSOE para unas cosas o para otras, según interés político, con tal de desprestigiar al actual gobierno de España.

A continuación, el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, manifiesta lo siguiente:

Efectivamente, se encontró con una región con una gran deuda, pero no la mayor deuda de las regiones, como han pregonado, ¿y sabe por qué?, porque las comunidades gobernadas por el PP, no habían dicho la verdad (costumbre en el PP) sobre su deuda, deuda que ha salido obligatoriamente ahora y que duplicaba la declarada anteriormente.

Dice que hay que recortar en lo público porque hay una gran deuda, pero no le importa al gobierno del PP, regalar 19.000 millones de € a Bankia, dinero que sale de los bolsillos de los ciudadanos, dinero que nos quitan subiendo los impuestos que no iban a subir, quitando servicios que no iban a quitar en educación, en sanidad, en servicios sociales y sobre todo destruyendo empleo.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes**, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista y dos de izquierda unida, y cuatro votos en contra del grupo popular, se aprueba la transcrita moción.

**2.2.- Moción que presentan los tres grupos políticos en conjunto, con motivo de la desaparición del partido judicial de Puertollano y su integración en el de**

## **C.Real.**

**La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico**, agradece al conjunto de las fuerzas políticas su unión en un tema tan importante como es el que desarrolla esta moción, que es como sigue:

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

El Consejo General del Poder Judicial, máximo órgano de los jueces, ha realizado un texto aprobado el pasado 3 de mayo, donde propone la Supresión del partido judicial de Puertollano y, su integración junto con el de Almagro, en el de Ciudad Real.

Esto supondría para la comarca de Puertollano, a la que pertenecemos:

- El cierre de los Juzgados de Puertollano y su traslado a la capital.
- Esto conllevaría que cualquier ciudadano de nuestro pueblo para cualquier tema judicial que quisiera plantear debería desplazarse a la capital así como los testigos que en su caso propusiera, elevando los gastos y los perjuicios.
- La saturación o volumen de trabajo que afrontarían los Juzgados con lo que supondría de tiempo de espera para obtener un resultado a una reclamación.
- Si uno de nuestros vecinos sufriera violencia de género o malos tratos debería desplazarse de igual forma a Ciudad Real, donde atenderían no solo sus temas sino los de Ciudad Real y Almagro, con la espera pertinente.
- La desaparición de un servicio tan esencial como la justicia conllevaría el desplazamiento de su funcionariado y profesionales vinculados con lo que para cualquier consulta o contratar los servicios de estos últimos debería de igual forma desplazarse a una mayor distancia que ahora.
- Del mismo modo, el impacto económico también sería considerable ya que las empresas dedicadas a la justicia cerrarían, se trasladarían, se produciría un remanente de viviendas y un decrecimiento de la población que tenemos.
- Puertollano, Argamasilla y la Comarca perdería importancia a nivel provincial y nacional al no contar con su propio partido judicial.
- Se podrá dar pie a que otros servicios se vean suprimidos si no luchamos por la permanencia de este servicio para la Comarca.
- Y que la reforma judicial que ahora comienza, de pie para dejarnos sin servicios tan importantes para Argamasilla de Calatrava como su juzgado de paz.

Por todo lo anterior, los tres grupos políticos de Argamasilla de Calatrava elevan a pleno para su consideración los siguientes:

## **ACUERDOS**

1. Manifiestar el total desacuerdo con la supresión del partido judicial de Puertollano, por entender que el mismo debe seguir existiendo.
2. Manifiestar, en caso de que se suprima dicho partido judicial, la conformidad con la alternativa que subsidiariamente plantee el Consejo General del Poder Judicial.

Dar traslado del presente acuerdo, al Gobierno Central, a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, al Consejo General del Poder Judicial y al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos oportunos.

Acto seguido, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros**, aprueba la trascrita moción.

Seguidamente la **Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico**, propone al Pleno, la incorporación de una nueva moción conjunta de los tres grupos políticos, con carácter de urgencia, debida a la situación de emergencia en la que se encuentra la Comarca de Puertollano.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, con trece votos a favor, estiman el carácter de urgencia y el contenido de la moción conjunta que es como sigue:

La comarca de Puertollano vive momentos trascendentales, amenazado por una grave crisis económica que puede derivar en una profunda crisis social. La solicitud de un concurso de acreedores por parte de Silicio Solar podría suponer la liquidación de la empresa y el despido de 746 trabajadores, y las rebajas de las subvenciones estatales al carbón nacional podrían acarrear para Puertollano y los municipios colindantes una importante pérdida de empleo en ENCASUR. Además, las dificultades continúan en otros proyectos empresariales emblemáticos para la ciudad.

Todos los representantes políticos consideramos imprescindible la unidad en la defensa de estos proyectos empresariales que dan empleo a muchos ciudadanos de Puertollano y se hace extensivo a toda su comarca, en la que entra Argamasilla de Calatrava. Unidad y apoyo sin fisuras para conseguir mantener el empleo y ofrecer a los jóvenes un futuro prometedor en este pueblo.

Es el momento de la unidad política. Toda la Corporación Municipal debe mostrar su apoyo y solidaridad en la defensa del empleo, en evitar una profundización de la crisis y su empeño en construir un futuro mejor. Trabajadores, empresarios, sindicatos y administraciones públicas deben sentir el aliento de toda esta Corporación.

Somos conscientes de que la comarca de Puertollano se juega su futuro en estos momentos decisivos. Deseamos y esperamos que los esfuerzos colectivos realizados para hacer realidad una verdadera diversificación industrial no sean baldíos. Suelo industrial, ayudas públicas, disminución de impuestos..., han sido decisiones adoptadas

por consenso social, y han supuesto un esfuerzo importante de la ciudadanía y, por tanto, no pueden caer en saco roto.

Los ciudadanos exigen a sus representantes políticos un esfuerzo para distinguir lo esencial de lo accesorio y una defensa unitaria del interés general. Con esta Declaración Institucional queremos comunicar a los ciudadanos de nuestro pueblo esta unidad en la defensa del empleo y el apoyo a los proyectos empresariales de toda la comarca de Puertollano.

### **TERCERO.- INFORMES Y PROPUESTAS.**

**La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico**, informa al Pleno de las últimas noticias sobre Convenios y Subvenciones concertadas con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha:

- Convenio del CAI, se reduce de 14.944 millones de euros a 7.000 millones.
- Convenio del Servicio de Salud Pública (Veterinario) desaparece.
- Servicio de Guardería Rural, desaparece.
- El próximo día 1 de Junio, el Centro de Salud permanecerá cerrado obligatoriamente y existen rumores del cierre de urgencias a partir de un horario.

No obstante también hay buenas noticias, hasta la fecha este Ayuntamiento está al corriente en el pago de las nóminas de todos los trabajadores, pago S.Social, alumbrado público, comunicaciones telefónicas, etc.

Las facturas que se han incluido en la Relación de Proveedores del Real Decreto aprobado por el gobierno, se abonarán entre el 30 y 31 de mayo.

**El Pleno se da por enterado.**

### **CUARTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.**

No se formularon.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el **Sr. Concejel del grupo municipal popular, D. Francisco A. Hinojosas García**, formula el siguiente **RUEGO** de forma oral:

“Sra. Alcaldesa, le ruego que independientemente de recibir las actas de los Plenos de la forma habitual, se recibieran en formato digital”.

**La Sra. Alcaldesa** responde que se estudiará su petición.

A continuación, la **Sra. Concejala del grupo municipal de izquierda unida, D<sup>a</sup> Tamara de Gregorio Gómez**, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- En el parque infantil situado en el barrio de San Juan, hay un bordillo de hormigón que rodea la zona de arena. Ese bordillo se sitúa a un metro más o menos de la caída del tobogán donde juegan los niños. Nos informan algunas madres de su preocupación por este tema, ya que temen que algún día ocurra un accidente, y además, nos dicen que ya pusieron en conocimiento de la Señora Alcaldesa este tema y que ella les prometió solucionar el problema. De esto, ya hace algunos meses. Por tanto, ¿cuándo se arreglará este tema?, ¿qué solución se le va a dar?

2.- En una noticia publicada a mediados de mes, vemos que el Ayuntamiento ha llevado a los niños de nuestros colegios a plantar árboles. ¿Qué se va a hacer para mantener estas plantaciones?, ¿se regarán frecuentemente? Esperemos que no pase como prácticamente todos los años, que los árboles se secan porque nadie se ocupa de ellos.

3.- En el pleno del pasado día 25 de abril, en respuesta una pregunta de la concejala popular Rosana Fernández, usted contestó que en la Casa de la Inquisición han existido muchos fallos en la justificación de los Talleres, y que ahora, se estaba pagando por ello. ¿A qué se refería exactamente? No debemos olvidar que usted estaba en el equipo de gobierno que gestionó tanto el primer como el segundo taller, por lo tanto, no se pueden echar balones fuera. ¿No cree que ya es hora de que se fije un fin concreto para este edificio y se vaya arreglando conforme la economía de este Ayuntamiento lo vaya permitiendo?

Seguidamente, la **Sra. Concejala del grupo municipal del partido popular, D<sup>a</sup> ROSANA A. FERNÁNDEZ RUBIO**, realiza las siguientes preguntas escritas.

Uno.-Respecto a la primera pregunta que le llevamos por escrito en el Pleno pasado, le preguntamos una cosa que usted no contesta o mejor dicho contesta otra muy distinta. Por ello le agradeceríamos que se ciña a la pregunta en cuestión. Por tanto, se le vuelve a preguntar lo siguiente; en las facturas que abonará a los proveedores con el préstamo de ochocientos y pico mil euros, las hay de 2008, 2009, 2010 y 2011. Si en los años 2008, 2009, 2010 y parte del 2011 gobernaba el Sr.

Barreda (de su partido) y mandaba el dinero puntualmente y ustedes lo recibían ¿Por qué no pagaban a los proveedores? ¿Por qué se ha generado con los proveedores una deuda de cerca de un millón de euros?

Dos.-En la segunda pregunta se le preguntaba acerca de la calle Olmo. Contestaba que no es la c/ Olmo, es la calle Nogal. Ignoramos como la Sra. Alcaldesa lo sabe, si por simple deducción propia o con la ayuda de otros.

Tampoco me las sé de memoria (eso me gustaría), pues bien en esta calle precisamente ni a su inicio ni a su término existe una placa que la identifique como tal o cual calle (a

no ser que esa placa se haya colocado después de formular esta pregunta), así que lo mismo podría llamarse calle "x" o calle "y". Si no se ha puesto la mencionada placa ¿Cuándo la pondrían para que se sepa en qué calle estamos?

Tres. -Sra. Alcaldesa no es que seamos mal pensados (lo cual es una opinión suya sin validez alguna para mí, para mi grupo y la mayoría de los vecinos) Lo que ocurre es muy sencillo y es que nosotros observamos y al observar deducimos y al deducir nos surgen preguntas. Por ello en la tercera pregunta del pasado pleno se exponía el tema sobre la antena del barrio la Virgen y usted contesta "la antena no tiene servicio". Aquí no sé si la Sra., Alcaldesa no sabe que entre el 1 y el 5 de cada mes, llega una ranchera blanca, con una persona (técnico) que entra con una llave y trastea en la antena entre las siete y siete y media de la mañana. Por todo ello, ¿Usted se ratifica en que la antena no está en servicio?

Cuatro.-En el camino de San Isidro (y espero no equivocarme de lugar porque tiene placa), se comprueba el mal estado del puente ¿no sería posible su adecentamiento? Igualmente, se observa frente a un chalet una obra hecha recientemente que cruza, bajo tierra el camino y sale un tubo (se supone de agua sucia) a la reguera de enfrente, Se le pregunta a la Sra. Alcaldesa ¿Quién ha autorizado la obra? Porque si todos los vecinos hiciéramos lo mismo y vertiéramos en los caminos ¿cómo acabaría el pueblo?

Cinco.-Hace poco, asistimos atónitos y sorprendidos a la noticia del hallazgo de una serie de regalos promocionales y de material para exposiciones de la Junta comprados por el anterior Gobierno socialista del Sr. Barreda y, actualmente, permanecen almacenados en dos naves del polígono industrial de Toledo. El Gobierno de María Dolores de Cospedal ha estimado en 3.6 millones de euros el valor de dichos "regalos promocionales" en donde se hacían libros, plasmas, proyectores, teclados y torres de ordenadores, paraguas, tazas, relojes o bolsas de viaje, etcétera. A esto cómo se le llama Sra., Alcaldesa ¿despilfarro o una forma inadecuada de hacer uso del dinero público que viene a ser igual? Dicen que cuando vamos a dejar de hablar de la herencia recibida pero es que no se puede dejar de hablar de la ruina económica y financiera que su Gobierno (y solamente su gobierno) ha dejado a Castilla La-Mancha y por la que deberían estar pidiendo perdón a los castellanomanchegos.

Con tanto dinero malgastado y mal gestionado. ¿A cuántos pueblos no habría pagado la Junta el dinero que le debe y que no le paga porque no tiene fondos (como le pasa a usted)?

Sra. Alcaldesa de Argamasilla de Calatrava con la objetividad y la imparcialidad que le caracteriza ¿Qué opina usted de este asunto?

Seis.-En las pasadas fiestas de San Isidro se ha repartido una revista por el pueblo ¿Nos podría informar el coste que ha tenido la revista? Igualmente ¿puede informar qué persona o empresa la ha elaborado? Me refiero a su diseño, maquetación, etcétera. También hubo una actuación musical ¿puede informarnos el precio? También nos gustaría saber si el Ayuntamiento lo ha pagado o se ha dejado a deber.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la **Sra. Alcaldesa** procede a responder en primer lugar las preguntas que quedaron pendientes de contestar en el pleno anterior:

**1ª.-** Sr. D. Francisco A. Hinojosa, nuestro grupo nunca estará de acuerdo en la subida de impuestos .

**2ª.-** El gasto de las Fiestas Patronales no es real. Y el Plan de Ajuste está ya aprobado.

**3ª.-** Sra. D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano, el tema de la velocidad de los vehículos en la Avd. Libertad, se solucionará con la instalación de medidas de autocontrol como badenes.

**4ª.-** El tema del Convenio con los Escuderos sobre la luz se arreglará en la próxima semana.

**5ª.-** Sra. D<sup>a</sup> Tamara de Gregorio, el informe del río está a su disposición y los problemas de estancamiento del agua, se han solucionado.

**6ª.-** El tema del muro está solucionado.

**7ª.-** Sr. D. Tomás Ruiz, el tema de los contenedores se está solucionando.

Una vez contestadas las preguntas del Pleno anterior que quedaron pendientes, la Sra. Alcaldesa procede a responder las preguntas escritas por el orden que han sido formuladas:

**En primer lugar, la Sra. Alcaldesa** responde las preguntas formuladas por la Sra. D<sup>a</sup> Tamara de Gregorio Gómez:

**1ª.-** El tema del parque infantil del barrio de San Juan, se ha visitado y procederemos a darle una solución lo antes posible.

**2ª.-** Las plantaciones se regarán frecuentemente y se seguirá un seguimiento.

**3ª.-** Efectivamente se han cometido errores en la ejecución de justificaciones y documentación por las personas responsables en cada momento. Nos están inspeccionando la justificación, y se deberá de abonar la cantidad que designen. Trataremos de llegar a un acuerdo de compensación económica con otros proyectos.

**En segundo lugar, la Sra. Alcaldesa** responde las preguntas formuladas por la Sra. D<sup>a</sup> Rosana Antonia Fernández Rubio:

**1ª.-** Sra. Rosana entiendo que está comenzando con una dinámica extraña en sus intervenciones y preguntas, es mi valoración. No obstante, le recuerdo que la mayoría



de los habitantes de este pueblo han depositado su confianza en mí y mis compañeros, no en ustedes. Pasando a contestar a su primera pregunta, las facturas que se han incluido en la relación de proveedores que corresponden a ejercicios anteriores al 2.011, es porque no se habían presentado hasta el año pasado en tesorería.

**2ª.-** Las placas de las calles, ya se han encargado.

**3ª.-** Nosotros no vigilamos los servicios técnicos de Telefónica, sus horarios y partes de trabajo. Le vuelvo a decir que según el informe que tenemos la antena está fuera de servicio.

**4ª.-** En cuanto a la autorización de la obra, se está comprobando. En cuanto al vertido de aguas, son pluviales.

**5ª.-** Le reconozco que este hallazgo como usted dice, no es algo que me preocupe en exceso. Todo este material estaba inventariado, lo malo sería que no hubiese estado. Es más preocupante, la situación de emergencia en la que se encuentran ya muchas familias, por falta de empleo y recortes en ayudas. Que el actual gobierno no consiga arreglar.

**6ª.-** El coste de la revista ha sido cero, la imprenta provincial lo ha realizado. El precio de la orquesta que actuó en San Isidro, ha sido de 1.300 euros, y se pagará siguiendo el procedimiento del resto de facturas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las veintiuna horas del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico

Fdo.: Mercedes Ruiz Rubio.